REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1.510 / **PARRAL,** 30 Oct 2017

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Información sobre curso Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS).

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "curso Apoyo Vital Avanzado Cardiovascular (ACLS)", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 30 y 31 de octubre del año en curso:

JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE ENFERMERO

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionados, 2 viáticos con pernoctar, y uno sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" Ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER Y PAGUESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IDH/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo SIAPER